Córdoba Quindío, octubre 21 de 2026

Doctor:
GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA HENAO
Alcalde Municipal
Córdoba Quindío

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA N°001 AL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA QUINDÍO E.S.P. S.A.S**

Por medio de la presente me permito solicitar se autorice PRORROGA N°001 AL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DE 2026** cuyo objeto contractual es el siguiente; **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA QUINDÍO E.S.P. S.A.S PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN Y CUIDADO DE SUELOS DE LA MICROCUENCA LA ESPAÑOLA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA QUINDÍO".**

CONTRATISTA: DEIVER PATRICIO CUENCA PÉREZ, GERENTE GENERAL **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA QUINDÍO E.S.P.**

CONTRATANTE: ALCALDIA DE CORDOBA
NIT: 890.001.061-3

REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA HENAO
CC: 1.094.882.129 de Armenia Quindío

VALOR CONTRATO: El valor total del presente Contrato es la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE ($131,633,323.11).**

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días calendarios contados a partir de la firma del acta de inicio.

En Córdoba Quindío a los veintiún (21) días del mes de Octubre de 2026, **Consuelo Bolaños López**, secretaria de planeación e infraestructura, en calidad de supervisora del convenio en referencia, justifica la P**RORROGA** a el contrato mencionado, así:

Que el día Nueve (09) de Julio de 202**6**, entre el municipio de Córdoba y el contratista: **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA QUINDÍO E.S.P.** se suscribió **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DE 2026, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA QUINDÍO E.S.P. S.A.S PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN Y CUIDADO DE SUELOS DE LA MICROCUENCA LA ESPAÑOLA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA QUINDÍO".**

Que El plazo de ejecución, es decir, el plazo durante el cual la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA QUINDÍO E.S.P** se compromete a gerenciar las actividades objeto de este contrato Interadministrativo corresponde desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 21 de Octubre de 2026.

Que el día 19 de octubre del año 2026, La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA QUINDÍO E.S.P,** presentó ante esta entidad la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 003 De 2026, está en un tiempo establecido de Cincuenta (50) días, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 09 de diciembre de 2026.

Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA QUINDÍO E.S.P, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DE 2026,** fundamenta la solicitud con base en lo siguiente:

"La presente solicitud obedece a que la ejecución del contrato se ha visto impactada de manera directa por circunstancias imprevistas y ajenas a la voluntad de las partes:

***Impacto por emergencia sísmica:** El sismo presentado el pasado 10 de agosto de 2026 generó una situación de contingencia y emergencia que alteró profundamente la dinámica operativa, afectando la movilidad, la estabilidad de las zonas de intervención y retrasando de manera significativa el desarrollo normal de las actividades contractuales previstas en el cronograma inicial.*

***Dificultades en los procesos de subcontratación y gestión operativa**: Adicionalmente, las secuelas de la emergencia provocaron traumatismos y retrasos considerables en la cadena operativa y en la coordinación con los subcontratistas encargados de la ejecución en campo, afectando los frentes de trabajo y alterando los rendimientos previstos inicialmente.*

Que, en atención a la solicitud de prórroga presentada, este despacho considera procedente acceder a la misma, toda vez que las circunstancias expuestas corresponden a situaciones reales, verificables y ajenas a la voluntad de las partes, las cuales han incidido directamente en el normal desarrollo de las actividades objeto del contrato.

Las situaciones descritas han impedido de manera temporal la continuidad óptima de las actividades, alterando el ritmo normal de las labores de reforestación. No obstante, es preciso resaltar que ESACOR E.S.P. S.A.S. mantiene su plena disposición y compromiso para reanudar y redoblar los frentes de trabajo de manera inmediata una vez superadas por completo estas contingencias operativas.

La presente solicitud busca preservar el equilibrio contractual, prevenir incumplimientos involuntarios y asegurar que las actividades pendientes se ejecuten bajo óptimas condiciones técnicas, operativas y de seguridad, en estricta sujeción a los principios de **planeación, eficiencia y responsabilidad** que rigen la contratación estatal en Colombia."

Que, con base en las anteriores consideraciones, solicito prorroga al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DE 2026,** en los términos solicitados, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: Modificar parcialmente la **CLÁUSULA TERCERA, DURACIÓN:** La duración del presente Contrato será de ciento cuarenta (140) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento del presente convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DE 2026,** conservan su vigencia tal y como fueron dispuestas en el convenio inicial, y no sufren modificación alguna.

Cordialmente,

CONSUELO BOLAÑOS LÓPEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Vo.bo. ***Guillermo Andrés Valencia Henao***
Alcalde Municipal

	Nombre y Apellido - Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	*Luz Adriana Casallas - Contratista Apoyo Contratación*		21/10/2026
Revisó:	*Mauricio González Rodríguez - Abogado Contratista*		21/10/2026
Aprobó:	*Consuelo Bolaños López – secretaria de Planeación e Infraestructura*		21/10/2026